

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En el recurso contencioso-administrativo número 1580/1989, interpuesto por don Ermano Morandini y don Oswaldo Gibelli, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se concede el modelo de utilidad número 275394/4 por «Dispositivo para la práctica de sesiones de magnetoterapia», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicha Resolución: se ha acordado emplazar a «Ingeniería Española de Electrobiomedicina, Sociedad Anónima» (Iebinsa), cuyo domicilio social se desconoce, para que en el plazo de treinta días, se persone y comparezca en autos, si a su derecho conviene, debidamente representado por Abogado y Procurador o por Abogado con poder al efecto, con el apercibimiento de que de no hacerlo continuará el trámite del presente recurso sin su intervención. Y para que sirva de emplazamiento, se hace público en cumplimiento de provisión de esta fecha.

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Secretario.—13.935-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BENIDORM

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Juez de Primera Instancia número 1 de Benidorm.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 237/1989, seguidos a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Flores Feo, contra don Juan Bautista Cortés Lavios y esposa, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiendo señalado para su remate el día 21 de diciembre de 1990, y hora de las diez de la mañana, y para en el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 25 de enero de 1991, y a la misma hora, y para el supuesto de que igualmente si no hubiere postores en la segunda se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el 25 de febrero de 1991, a igual hora que las anteriores; el acto de remate tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriera las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tercera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente al acto, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la tasación que sirva para cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de titular y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente, o acompañarse el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Vivienda letra H, en la parte tercera alta, escalera del edificio «Estación», sito en el polígono de nueva urbanización «Garganes», con fachada principal recayente a la calle Zubeldia, sin número, distribuida en varias habitaciones y servicios; tiene una superficie útil de 93 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, hueco de la escalera y patio de luces y vivienda letra K de esa escalera; izquierda, vivienda letra C de esa planta y escalera; frente, pasillo de común acceso, y fondo, calle Ferrocarril. Inscrita al tomo 557, libro 11 de Altea, folio 71, finca 14.231, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarria. Valorada en 5.315.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 30 de octubre de 1990.—El Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—2.660-D.

CASTELLON

Cédulas de emplazamiento

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 6 de esta capital en propuesta de resolución del día de hoy, recaída en el procedimiento de juicio de faltas número 2.120/1988, en la que se admite el recurso de apelación interpuesto por Jesús González Ruiz, «Unión Ibérica Cristian Renaudineau» y otros contra la sentencia dictada en el indicado procedimiento, por la presente se emplaza a usted para que en el improrrogable término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, sita en plaza Borrull, número 10, planta tercera (Palacio de Justicia), a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto y que ha sido admitido.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a don Valerie Sevin a los efectos antedichos, expido la presente en Castellón de la Plana a 8 de noviembre de 1990.—La Secretaria judicial.—13.976-E.

★

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 6 de esta capital en propuesta de resolución del día de hoy, recaída en el procedimiento de juicio de faltas número 2.120/1988, en la

que se admite el recurso de apelación interpuesto por Jesús González Ruiz, «Unión Ibérica Cristian Renaudineau» y otros contra la sentencia dictada en el indicado procedimiento, por la presente se emplaza a usted para que en el improrrogable término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, sita en plaza Borrull, número 10, planta tercera (Palacio de Justicia), a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto y que ha sido admitido.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a don Olivier Matheo a los efectos antedichos, expido la presente en Castellón de la Plana a 8 de noviembre de 1990.—La Secretaria judicial.—13.975-E.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 45 de Madrid, don Andrés Javier Gutiérrez Gil, en procedimiento abreviado 1.306/1990, sobre lesión en agresión, se hace, por medio del presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado, Diego Ruiz Cortés, nacido en Mejorada del Campo (Madrid), el día 28 de agosto de 1966, hijo de José y María Angeles, de quien consta tuvo su domicilio en avenida Constitución, 62, cuarto, A, de Madrid, igualmente, por medio del presente se le cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Andrés Javier Gutiérrez Gil.—El Secretario.—13.902-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 401/1989 L de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don José Luis Nicolau Rullán, contra doña Catalina Torrén Beltrán y don Bartolomé Amengual Porcel, en reclamación de 2.766.090 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 7 de orden, vivienda situada en el piso quinto del edificio de calle Blanquerna en esta ciudad, con acceso por el zaguán y escalera correspondiente a la derecha del expresado edificio, mirándolo desde la calle. Su superficie útil es de 102 metros cuadrados. Linda: Con la calle de su situación, por el frente; con la calle Fray Junípero Serra, por la derecha; con terreno de don Antonio Munar, por el fondo, y con la caja de escalera y con la vivienda número 12 de orden, por la izquierda. Linda además por las partes inferior y superior con la vivienda número 6 y la azotea, respectivamente. Datos registrales: Tomo 2.450 del archivo, libro 271 de Inca, folio 208, finca 15.002.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 11 de febrero de 1991, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de marzo de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 11 de abril de 1991, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Ollerías, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 045400018040189.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 7 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.108-A.

TINEO

Edicto

Doña María Cristina Thomas Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tineo (Asturias) y su partido,

Certifico y doy fe: Que en juicio de divorcio seguido en este Juzgado con el número 104/1990, a instancia de doña Estilita Castrillón Fernández, representada por la Procuradora doña Julia Pérez Garrido, del turno de oficio, contra don José Linde Aparicio, en paradero desconocido, y el Ministerio Fiscal, ha recaído la providencia que, copiada literalmente, dice:

«Propuesta de providencia. Secretaria señora Thomas Gómez.

En Tineo, a 4 de septiembre de 1990.

Dada cuenta, se admite a trámite la demanda de divorcio deducida en el anterior escrito, teniéndose por parte a doña Estilita Castrillón Fernández, y, en su nombre y representación, a la Procuradora doña Julia Pérez Garrido, a virtud de nombramiento de turno de oficio de la misma, y del Letrado don Emilio Ramos Rodríguez Peláez, cuyos justificantes acompaña, entendiéndose con la antes dicha Procuradora, esta y las sucesivas diligencias.

Confiérase traslado de la demanda al Ministerio Fiscal, según lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 30/1981, de 7 de julio, por existir una hija menor de edad, emplazándole, con entrega de copia de la demanda y documentos acompañados, para que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado y la conteste. Dése traslado de la demanda al demandado don José Linde Aparicio, en ignorado paradero, para lo cual se publicarán edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Provincia de Asturias" y en el "Boletín Oficial del Estado", inserción que será gratuita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al tener interpuesta demanda de justicia gratuita la parte actora, emplazando al demandado para que en el término de veinte días comparezca en legal forma ante este Juzgado, por medio de Abogado y Procurador, y conteste la

demanda y, en su caso, formule reconvencción, bajo apercibimiento a dicho demandado que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en Derecho, haciendo saber al demandado, en ignorado paradero, que en Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición copias de la demanda y documentos acompañados. Y habiéndose formulado demanda de justicia gratuita por la actora doña Estilita Castrillón Fernández, registrada en el libro de su clase al número 55/1990; deberá traerse en su día a estos autos testimonio de la sentencia firme que recaiga.

Conforme.—La Juez de Primera Instancia, en prórroga, señora Enriquez Magallanes. Siguen firmas.»

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado don José Linde Aparicio, en paradero desconocido, expido la presente, con los apercibimientos legales y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado», en Tineo a 6 de noviembre de 1990.—La Secretaria.—13.971-E.

VIGO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 158 de 1990, tramitados a instancia de «Créditos y Ahorros Mundiales, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Honorato Saborido Alvarez y otros, sobre reclamación de 15.854.602 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicha demandada, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 28 de enero de 1991, a las trece horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 28 de febrero, a las trece horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 26 de marzo, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta sea el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

Como de la propiedad de don Honorato Saborido Alvarez:

1. Urbana.—50. Vivienda C en la planta 6.ª del edificio señalado con el número 27 de la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo. Mide unos 80 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Oeste o frente, a la calle Alcalde Gregorio Espino; este o espalda, patio de manzana y vestíbulo de la escalera, por donde entra; norte o izquierda, con la vivienda B de igual planta, caja y rellano de la escalera, y sur o derecha, con don Fernando y don Ramón Lago Olano. Le corresponde como anejo a la misma, en propiedad, un cuarto trastero en el desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al libro 575, folio 112, finca número 33.172, inscripción primera.

Su avalúo es de 6.500.000 pesetas.

2. Urbana.—16. Parcela número 15 en el sótano 2.º del edificio señalado con el número 27 de la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo, y se destina a garaje-aparcamiento. Mide unos 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, edificio de los señores Enriquez Moura y otros; sur, zonas comunes de acceso; este, parcela número 16, y oeste, con la parcela número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al libro 575, folio 40, finca número 33.104, inscripción primera.

Su avalúo es de 500.000 pesetas.

3. Urbana.—6. Piso 1.º A, situado en la 1.ª planta del bloque 1 del edificio número 29 actual de la calle Alcalde Gregorio Espino, sito en el barrio de El Calvario, de la parroquia de Lavadores, municipio de Vigo. Destinado a vivienda y otros usos. Ocupa la superficie de unos 84 metros 99 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle Gregorio Espino y terraza de este piso; espalda, vuelo del terreno sin edificar; derecha, piso B de la misma planta, escaleras, pasillo, caja de ascensor y terraza de este piso; izquierda, terraza de este piso y comunidad de propietarios del número 27 de la calle Gregorio Espino. Tiene una terraza al frente de 3 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Le corresponde una plaza de garaje en los sótanos numerados del 1 al 39, y un trastero bajo la cubierta del edificio o en los sótanos, de los numerados del 1 al 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al libro 655, folio 94, finca 41.161, inscripción 1.ª. Dicha finca se halla gravada con las siguientes cargas anteriores:

a) Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo.

Su avalúo residual a efectos de subasta es de 4.500.000 pesetas.

4. Urbana.—7. Piso 1.º B, situado en la 1.ª planta del bloque 1 del edificio número 29 de la calle Alcalde Gregorio Espino, sito en el barrio de El Calvario, parroquia de Lavadores, municipio de Vigo. Destinado a vivienda y otros usos. Ocupa una superficie aproximada de unos 85 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Alcalde Gregorio Espino y terraza de este piso; espalda, piso C de la misma planta, vuelo de terreno sin edificar, pasillo y caja de ascensor; derecha, terraza de este piso, piso A de la misma planta, caja de ascensor, pasillo y escaleras. Tiene una terraza al frente de 3 metros 44 decímetros cuadrados y otra terraza lavadero a la espalda de 2 metros 96 decímetros cuadrados. Le corresponde una plaza de garaje en los sótanos numerados del 1 al 39, y un trastero bajo la cubierta del edificio o en los sótanos, de los numerados del 1 al 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al libro 655, folio 96, finca 41.163, inscripción 1.ª. Dicha finca se halla gravada con las siguientes cargas anteriores:

a) Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo.

Su avalúo residual a efectos de subasta es de 4.500.000 pesetas.

5. Dos veintiochoavas partes indivisas del sótano 1.º destinado a garajes, aparcamientos y otros usos del edificio número 29 de la calle Alcalde Gregorio

Espino, sito en el barrio de El Calvario, de la parroquia de Lavadores, municipio de Vigo. Ocupa la superficie de 864 metros cuadrados, aproximadamente. El acceso se practica, con vehículo y a pie, desde la calle interior de la manzana que parte de la calle Andalucía. Por medio de ascensor desde los tres bloques del edificio y por medio de escalera desde el bloque 3, pudiendo esta escalera ser usada por la totalidad de los ocupantes de las plantas sótano. Se proyecta la ubicación de 12 plazas de garajes aparcamientos numerados del 28 al 39, como anejos inseparables de las viviendas, así como un trastero numerado con el 17. Igualmente se proyecta la ubicación de tres locales para trasteros y otros usos, señalados con los números 40 al 42, ambos inclusive. Y por último se proyecta la ubicación de 12 plazas de garaje aparcamiento numerados del 40 al 51, ambos inclusive. Linda: Frente y oeste, subsuelo de la calle Alcalde Gregorio Espino; espalda o este, subsuelo del terreno sin edificar y de la parcela de don Gustavo Vilar Rodríguez y doña Carmen Fernández Fernández; derecha o sur, subsuelo de la calle Andalucía; izquierda o norte, subsuelo de la comunidad de propietarios número 29 de la calle Alcalde Gregorio Espino y terreno sin edificar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al libro 655, folio 86, finca 41.153, inscripción primera.

Su avalúo es de 900.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Eugenio Domínguez Cendon:

1. Una tercera parte indivisa.—Urbana. Local-bodega-trastero de la casa número 5 de la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo, parroquia de Lavadores. Mide unos 7 metros cuadrados. Linda: Norte, local bodega número 29, finca número 2; sur, con muro propio que le separa de bienes de Manuel González Montero; este, pasillo común de acceso que le separa de la parcela número 14, y oeste, subsuelo de la calle Alcalde Gregorio Espino. Se identifica en el plano de parcelación con el número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 434, folio 160, finca número 44.573.

Su avalúo es de 45.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa.—Urbana. 2. Local bodega-trastero, en el sótano 2.º, o sea, el más profundo del edificio, señalado con el número 5 a la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo, teniendo su acceso directo desde la calle a través de la misma rampa que lo da a los sótanos. Mide unos 7 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 15; sur, bodega número 28, finca número 1; este, pasillo común de acceso que le separa de la parcela 14, y oeste, subsuelo de la calle Alcalde Gregorio Espino. Se identifica con el número 29 en el plano de la parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 434, folio 165, finca número 44.574.

Su avalúo es de 45.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa.—Urbana. 3. Local bodega-trastero en el sótano 2.º, o sea, el más profundo del edificio, señalado con el número 5 a la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo, teniendo acceso directo desde la calle a través de la misma rampa que lo da a los sótanos. Mide unos 6 metros cuadrados. Linda: Norte, con la bodega número 31 o finca número 4; sur, con la parcela 17; este, pasillo común de acceso que le separa de parcela número 18, y oeste, subsuelo de la calle Alcalde Gregorio Espino. Se identifica en el plano de parcelación con el número 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 434, folio 170, finca número 44.575.

Su avalúo es de 45.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa.—Urbana. 4. Local bodega-trastero en el sótano 2.º, o sea, el más profundo del edificio señalado con el número 5 a la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo, teniendo su acceso directo desde la calle a través de la misma rampa que lo da a los sótanos. Mide unos 6 metros cuadrados, y linda: Norte, con bienes de José Antonio Seoane; sur, con la bodega número 30 o finca número 3; este, pasillo común de acceso que lo separa de la parcela 18, y oeste, subsuelo de la calle Alcalde Gregorio Espino. Se identifica en el plano de parcela-

ción con el número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 434, folio 175, finca número 44.576.

Su avalúo es de 45.000 pesetas.

5. Una tercera parte indivisa.—Urbana. 14. Vivienda A en planta 3.ª del edificio señalado con el número 5 a la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo. Mide unos 65 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Oeste o frente, la calle de su situación; este o espalda, con patio de luces, apartamento C de la misma planta y más al interior, en parte, con el vestíbulo de las escaleras; sur, hueco de ascensor y el vestíbulo de las escaleras, por donde entra, y con la vivienda B de igual planta, y norte o izquierda, con bienes de don José Antonio Seoane y patio de luces. Le corresponde como anejos, en propiedad, la parcela de garaje número 9 y el trastero número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 434, folio 225, finca número 44.586.

Su avalúo es de 2.000.000 de pesetas.

6. Una tercera parte indivisa.—Urbana. 5-1. Parcela número 2, destinada a garaje-aparcamiento, situada en el sótano primero del edificio señalado con el número 5 a la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo. Mide unos 11 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Norte, zonas comunes de acceso; sur, de Manuel González Montero; este, la parcela número 1, y oeste, con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 515, folio 193, finca 53.225.

Su avalúo es de 150.000 pesetas.

7. Una tercera parte indivisa.—Urbana. 5-20. Parcela número 21, destinada a garaje aparcamiento, situada en el sótano primero del edificio señalado con el número 5 a la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo. Mide unos 14 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Norte, vacío de la rampa de bajada al sótano segundo y altílo encima de la misma; sur, zonas comunes de acceso; este, con la parcela número 22 y zonas comunes, y oeste, zonas comunes y escalera de entrada al altílo emplazado encima de la rampa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 540, folio 1, finca 53.244.

Su avalúo es de 175.000 pesetas.

8. Una tercera parte indivisa.—Urbana. 5-23. Altílo o entreplanta encima de la rampa de acceso al sótano 2.º del edificio señalado con el número 5 a la calle Alcalde Gregorio Espino, de la ciudad de Vigo. Tiene su acceso a través de la rampa y zonas comunes del sótano primero. Se destina a oficinas o fines comerciales. Mide unos 20 metros cuadrados y linda: Norte, José Antonio Seoane; sur, vacío de la parcela número 21; este, el de la parcela número 22, y oeste, el de la rampa de acceso al sótano 2.º y la escalera de acceso desde el sótano 1.º, por donde entra desde la calle por la misma rampa que los vehículos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al tomo 540, folio 9, finca 53.247. Su avalúo es de 650.000 pesetas.

Como de la propiedad de «Autocares Soborido Alvarez, Sociedad Anónima»:

1. Vehículo, ómnibus, marca «Pegaso» 6030 NA, matrícula PM-138.878.

Su avalúo es de 1.000.000 de pesetas.

2. Vehículo, ómnibus, marca «Pegaso» 5036, matrícula PO-5162-W.

Su avalúo es de 9.000.000 de pesetas.

Total suma: 30.055.000 pesetas.

Dado en Vigo a 25 de octubre de 1990.—La Secretaria.—2.713-D.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Cédula de emplazamiento

Por la presente se emplaza al denunciado Antonio Javier Aveledo Martínez, de veintiocho años de edad, soltero, sociólogo, nacido en La Coruña, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Covarrubias, número 21, sexto D, y en la actualidad en ignorado paradero, para que, en el plazo de veinte

días a partir del día siguiente de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en este Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), sito en plaza Mayor, 1, a fin de ser oído en el juicio verbal de faltas número 343/1989, que se tramita por lesiones en accidente de tráfico, bajo el apercibimiento, caso de no comparecer, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento, en forma, a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Villanueva de los Infantes a 7 de noviembre de 1990.—El Secretario judicial.—13.907-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos al sumario 11/83/1990, por un presunto delito de negativa a la prestación del servicio militar de Jorge González Arroyo, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y Milagros, de estado soltero, de profesión Camarista, y con documento nacional de identidad número 43.515.567, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de octubre de 1990.—El Juez togado.—1.791.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

No consta, Adalíz, Jesús, 29 de septiembre de 1967. No consta, Luz, Madrid, Madrid.

No consta, Albés, Eduardo, 20 de agosto de 1967. No consta, Amelia, Madrid, Madrid.

No consta, Arias, Santiago, 20 de octubre de 1967. Santiago y Quiteria, Madrid, Madrid.

No consta, Astiva, Rafael, 15 de junio de 1967. No consta, Dolores, Madrid, Madrid.

No consta, Avila, Angel, 4 de junio de 1967. No consta, María, Madrid, Madrid.

No consta, Bustamante, José, 10 de septiembre de 1967. No consta, Adelina, Madrid, Madrid.

No consta, Calvo, Juan, 22 de noviembre de 1967. No consta, Carmen, Madrid, Madrid.

No consta. Capián, Juan. 17 de mayo de 1967. No consta. Doiores. Madrid. Madrid.

No consta. Carmona, Jorge. 7 de julio de 1967. No consta. María. Madrid. Madrid.

No consta. Carpio, Luis. 2 de octubre de 1967. No consta. Amalia. Madrid. Madrid.

No consta. Carrasco, Francisco. 25 de septiembre de 1967. No consta. Joaquina. Madrid. Madrid.

No consta. Cuadro, Fernando. 19 de octubre de 1967. No consta. Carmen. Madrid. Madrid.

No consta. Díaz, Tomás. 27 de mayo de 1967. No consta. Pilar. Madrid. Madrid.

No consta. Díaz Maroto, Francisco. 30 de julio de 1967. No consta. Carmen. Madrid. Madrid.

No consta. Estévez, José. 27 de diciembre de 1967. No consta. Lucía. Madrid. Madrid.

No consta. Fernández, José. 5 de agosto de 1967. No consta. Cruz. Madrid. Madrid.

No consta. Fernández, Manuel. 17 de agosto de 1967. No consta. María. Madrid. Madrid.

No consta. Florencio, Ramón. 8 de junio de 1967. No consta. Petra. Madrid. Madrid.

No consta. Flores, José. 15 de julio de 1967. No consta. Marina. Madrid. Madrid.

No consta. Garanena, Oscar. 4 de agosto de 1967. No consta. Ramona. Madrid. Madrid.

No consta. García, Alberto. 30 de septiembre de 1967. No consta. Florinda. Madrid. Madrid.

No consta. García, Angel. 16 de octubre de 1967. No consta. Angeles. Madrid. Madrid.

No consta. García, Antonio. 14 de agosto de 1967. No consta. Amparo. Madrid. Madrid.

No consta. García, Francisco. 12 de junio de 1967. Victorino y María. Madrid. Madrid.

No consta. García, José. 10 de junio de 1967. Rosario y María. Madrid. Madrid.

No consta. Gil, José. 14 de mayo de 1967. No consta. Feliciano. Madrid. Madrid.

No consta. Gómez, José. 24 de agosto de 1967. No consta. Laura. Madrid. Madrid.

No consta. González, Andrés. 13 de junio de 1967. No consta. Ana. Madrid. Madrid.

No consta. Grabde, Antonio. 14 de septiembre de 1967. No consta. Purificación. Madrid. Madrid.

No consta. Guerrero, Juan. 6 de mayo de 1967. No consta. Francisca. Madrid. Madrid.

No consta. Hernández, José. 14 de septiembre de 1967. No consta. Eufemia. Madrid. Madrid.

No consta. Iborra, Agustín. 6 de agosto de 1967. No consta. Josefa. Madrid. Madrid.

No consta. Iglesias, Francisco. 11 de agosto de 1967. No consta. María. Madrid. Madrid.

No consta. Iglesias, José. 1 de mayo de 1967. No consta. Pilar. Madrid. Madrid.

No consta. Jiménez, Francisco. 6 de noviembre de 1967. No consta. Mercedes. Madrid. Madrid.

No consta. Lavilla, José. 2 de diciembre de 1967. No consta. María. Madrid. Madrid.

No consta. Liz, José. 1 de mayo de 1967. No consta. Josefa. Madrid. Madrid.

No consta. Loiz, José. 13 de mayo de 1967. No consta. Pilar. Madrid. Madrid.

No consta. Luna, José. 13 de diciembre de 1967. No consta. Juana. Madrid. Madrid.

No consta. Martín, José. 14 de junio de 1967. No consta. Rosario. Madrid. Madrid.

No consta. Martínez, Juan. 4 de junio de 1967. No consta. Adela. Madrid. Madrid.

No consta. Martínez, Juan. 17 de agosto de 1967. No consta. María. Madrid. Madrid.

No consta. Mascarena, José. 9 de junio de 1967. No consta. Marina. Madrid. Madrid.

No consta. Mayor, Francisco. 26 de diciembre de 1967. No consta. Carmen. Madrid. Madrid.

No consta. Miguel, Francisco. 9 de noviembre de 1967. No consta. Victoria. Madrid. Madrid.

No consta. Moreno, Francisco. 27 de noviembre de 1967. No consta. Dolores. Madrid. Madrid.

No consta. Muñoz, José. 3 de diciembre de 1967. No consta. María. Madrid. Madrid.

No consta. Ortiz de Guinea, Salvador. 27 de julio de 1967. No consta. María. Madrid. Madrid.

No consta. Peinado, Juan. 12 de mayo de 1967. No consta. María. Madrid. Madrid.

No consta. Pérez, Jesús. 18 de diciembre de 1967. No consta. Luisa. Madrid. Madrid.

No consta. Pérez, José. 1 de octubre de 1967. No consta. Paz. Madrid. Madrid.

No consta. de la Parra, Carlos. 26 de octubre de 1967. No consta. Teresa. Madrid. Madrid.

Abu Haidar Nashat, Chaley. 23 de julio de 1967. Jarcer y Farida. Madrid. Madrid.

Aguado Martínez, Juan. 15 de mayo de 1967. José María y Araceli. Madrid. Madrid.

Aguayo Aguayo, Shaun. 31 de agosto de 1967. Humphrey y Cora. Madrid. Madrid.

Aguayo García, Bernardo. 12 de septiembre de 1967. Rubén y Sylvia. Madrid. Madrid.

Alcalá-Rodríguez Álvarez-Cantón, Fernando. 23 de junio de 1967. Suse y Rosa María. Madrid. Madrid.

Aldudo Juan, Damián. 27 de septiembre de 1967. No constan. Madrid. Madrid.

Alfonso Matos, Pedro. 2 de mayo de 1968. José y María. Cáceres. Cáceres.

Amengual García-Loygorri, Luis. 17 de agosto de 1967. Pedro y Dulce. Madrid. Madrid.

Amo Domínguez, Adolfo del. 25 de noviembre de 1967. Alfonso y Cecilia. Madrid. Madrid.

Andersen Jay, Julia. 4 de diciembre de 1967. Philip y Margaret. Madrid. Madrid.

Andombé Andong, Gabriel. 23 de julio de 1967. Gabriel y Eufrasia. Madrid. Madrid.

Andrés Álvarez, Ana. 5 de junio de 1967. Antonio y Teresa. Madrid. Madrid.

Arjona Martínez, Carmen. 26 de junio de 1967. No constan. Madrid. Madrid.

Armendáriz Parrado, Robert. 5 de diciembre de 1967. Ramón y María. Madrid. Madrid.

Armenta Serrano, Francisco. 17 de mayo de 1967. Francisco y Carmen. Madrid. Madrid.

Armenteros Márquez, Alfonso. 30 de noviembre de 1967. José y Gloria. Madrid. Madrid.

Arriaga Puntill, Ignacio. 12 de noviembre de 1967. Carlos y María. Madrid. Madrid.

Arteaga Díaz de Entresotos, Fernando. 1 de septiembre de 1967. No constan. San Sebastián. Guipúzcoa.

Astorga Luque, Jesús. 19 de agosto de 1967. José y María. Madrid. Madrid.

Baena Kuhfuss, Carlos. 10 de diciembre de 1967. José y Gisela. Madrid. Madrid.

Baena Rosas, Julio. 29 de junio de 1967. José y María. Madrid. Madrid.

Balbás Arenaza, Jaime. 10 de junio de 1967. Antonio y María. Madrid. Madrid.

Ballesteros de la Palma, Arturo. 29 de septiembre de 1967. Arturo y Soledad. Madrid. Madrid.

Banda Ajenjo, Miguel de. 11 de mayo de 1967. Venancio y Encarnación. Madrid. Madrid.

Barucci Mateos, Alfonso. 12 de julio de 1967. Francisco y María. Madrid. Madrid.

Bayón Barrero, Juan. 7 de noviembre de 1967. Juan y Pilar. Madrid. Madrid.

Bell Andresen, David. 4 de mayo de 1967. Lawrence y Jean. Madrid. Madrid.

Bell Schalk Stuart, 22 de diciembre de 1967. Alastair y Beatriz. Madrid. Madrid.

Bellej Martinelli, Paolo. 24 de diciembre de 1967. Fabio y Franca. Madrid. Madrid.

Berjano García, Ramiro. 10 de junio de 1967. Ramiro y Antonia. Madrid. Madrid.

Bernardi Derteano, Marco. 8 de julio de 1967. Victorio y María. Madrid. Madrid.

Bodas Sánchez, Luis. 18 de agosto de 1967. Victoriano y Piedad. Madrid. Madrid.

Bravo Sobrino, Jesús. 14 de agosto de 1967. Miguel y Teodosia. Madrid. Madrid.

Bretones Porta, Alejandro. 10 de noviembre de 1967. No constan. Madrid. Madrid.

Briones García, Francisco. 11 de junio de 1967. Angel y Aurora. Madrid. Madrid.

Briones Woermke, Rafael. 9 de junio de 1967. José y María. Confederación Helvética de Suiza. Confederación Helvética de Suiza.

Bruno Fernandez, José. 20 de agosto de 1967. José y María. Plasencia. Cáceres.

Buena Cachinero, Raquel. 6 de junio de 1967. Félix y Cipriana. Madrid. Madrid.

Burdett Alves, Brian. 6 de mayo de 1967. Wilson y María. Madrid. Madrid.

Busto Black, Rafael. 8 de noviembre de 1967. Rafael y Pamela. Madrid. Madrid.

Cano Agudo, Raúl. 4 de junio de 1967. Luis y Rosario. Madrid. Madrid.

Caprice Trucchi, Lorenzo. 2 de agosto de 1967. Mario y Paola. Madrid. Madrid.

Carmona Gavela, Roberto. 8 de noviembre de 1967. Miguel y Adelina. Madrid. Madrid.

Casar Plaza, Angeles del. 13 de octubre de 1967. Félix y Carmen. Madrid. Madrid.

Castillo Muñoz, Joaquín. 30 de octubre de 1967. Joaquín y María. Madrid. Madrid.

Ceberio Elorza, Mikel. 1 de mayo de 1967. Rafael y María. Madrid. Madrid.

Chamberland Berg, Erank. 15 de septiembre de 1967. Bob y Ellen. Madrid. Madrid.

Checa Gómez-Villaboa, Beatriz. 5 de mayo de 1967. José y María. Madrid. Madrid.

Cifuentes Marin, Joaquín. 16 de septiembre de 1967. José y María. Madrid. Madrid.

Cigorro Rubio, Angel. 16 de mayo de 1967. Leopoldo y María. Madrid. Madrid.

Diez Santa Ana, Felipe. 10 de junio de 1967. Tomás y Teresa. Madrid. Madrid.

Martín Obispo, Carlos. 22 de mayo de 1967. No constan. Madrid. Madrid.

Méndez Caso, Jorge. 22 de septiembre de 1967. No constan. Estados Unidos de México. Estados Unidos de México.

Madrid. 30 de octubre de 1990.-El Coronel Jefe. Francisco Quirós Martínez.-1.913.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado Francisco Santana Martín, hijo de Carlos y de Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 26 de octubre de 1968, de profesión ayudante repartidor, con documento nacional de identidad número 42.871.337 y último domicilio sin constancia. Destinado en Ramix, 94, en Piazza, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/026/1989, seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 1990.-El Juez Togado territorial número 53, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.826.

★

Don Pedro Serrano Alférez, Comandante Auditor. Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por auto dictado en la causa número 22/47/1988, instruida a Carlos Rivas Campelo, por presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, el Tribunal ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla, 17 de octubre de 1990.-El Comandante Auditor. Secretario Relator, Pedro Serrano Alférez.-1.830.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1990, relativa al mozo del reemplazo de 1991, Carlos Javier García García, nacido en San Fernando (Cádiz) el 29 de mayo de 1972, hijo de Salvador y María Jesús, con documento nacional de identidad 34.048.088.

Cádiz, 23 de octubre de 1990.-El CF Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.-1.864.